

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
No. 049 – 2023
20 de abril de 2023.**

CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**
 - 1.1. OBJETO CONTRACTUAL**

- 2. ASPECTOS GENERALES.**
 - 2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.**
 - 2.2. ASPECTOS TÉCNICOS.**
 - 2.3. ASPECTOS LEGALES.**

- 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**
 - 3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.**
 - 3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.**

- 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.**
 - 4.1. PROPUESTAS O COTIZACIONES.**

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

La Ley 30 de 1992 desarrolla el servicio público de la Educación Superior, determinando en sus artículos 29, la autonomía de las instituciones universitarias, en el 57 su naturaleza jurídica y en el Parágrafo: “Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente Ley *deberán organizarse como establecimientos públicos* del orden Nacional, Departamental Distrital o municipal; y, en la dirección administrativa y en los artículos 64 y 68 que el Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno y el Consejo Académico la máxima Autoridad Académica, respectivamente.

En ejercicio de esa autonomía, se expidió el Acuerdo 005 de 2016 –Estatuto General de la UCEVA- estableciendo en los artículos 11 que la organización central y el gobierno está integrado entre otros por el CONSEJO DIRECTIVO, en el 12 que éste es el máximo órgano de dirección y gobierno y en el artículo 19 que el CONSEJO ACADÉMICO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA de la Institución; de tal manera que con el objetivo de llevar a cabo el cumplimiento de las funciones asignadas legal y estatutariamente, estos cuerpos colegiados, a fin de dar cumplimiento a lo fines esenciales de la Educación Superior, dada la pertinencia o conexión en los temas académico, administrativos y jurídicos a realizarse conforme a la legalidad, se hace necesario, implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional, de tal manera que responda a la oferta de las necesidades antes mencionadas y así cumplir con la misión, visión y objetivos de la UCEVA.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, se sitúan diversos ejes misionales que determinan a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, estos ejes estratégicos son:

1. “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad glocal”.
2. “Investigación y proyección social con enfoque glocal en el marco del desarrollo sostenible”, el cual se encarga de enriquecer las competencias de los grupos de interés al brindarles la oportunidad de participar en proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación.
3. “Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

gobierno”, consiste en fortalecer la gestión institucional bajo un liderazgo fundamentado en el desarrollo sostenible, la innovación y la cultura organizacional en los procesos administrativos alineados al Plan Estratégico Institucional PEI.

Con la ruta estratégica trazada en el PDI, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social VIPS, lidera el segundo eje estratégico **“Investigación y proyección social con enfoque global en el marco del desarrollo sostenible”**, el cual tiene como objetivo *“Generar prácticas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, al proceso de formación de la comunidad académica para resolver problemas globales en el marco del desarrollo sostenible”*, dentro de este eje se cuenta con el programa 1. Fomento de la cultura de la investigación en el marco de la innovación, gestión y transferencia del conocimiento y con el subprograma 1. Investigación, ciencia, tecnología, arte, cultura e innovación para la **articulación de la academia con la comunidad local**, regional, nacional e internacional.

Con la finalidad de llevar a cabo esa articulación de la academia con la comunidad, la UCEVA presentó el proyecto **“VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN TRES MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA: TULUÁ, ANDALUCÍA Y SAN PEDRO”**, en la convocatoria 890-2020 **“PARA EL FORTALECIMIENTO DE CTel EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS”** en el mecanismo 1, del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MINCIENCIAS. Dicho proyecto se formuló en el foco estratégico 6 de la convocatoria: Ciencias Sociales y Desarrollo Humano con Equidad, y en la temática: VIOLENCIA Y SUS MANIFESTACIONES.

Con la formulación y ejecución de este tipo de proyectos, se logra impactar la Política de Investigación de la Institución, aprobada por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 012 de 25 de Junio de 2021, por el cual se definen las **Políticas de Investigación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-**, específicamente el objetivo 1 *“Promover la investigación formativa en la Institución”*; objetivo 3 *“Fomentar la investigación como un punto de encuentro entre los actores de la comunidad ucevista y la sociedad; y objetivo 5 “Fomentar la cooperación, la creación, categorización, pertinencia y permanencia de grupos de investigación e investigadores y la consolidación de los semilleros de investigación. Ver gráfica 1.*

 UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

Gráfica 1. Políticas de Investigación



Fuente: www.uceva.edu.co

Los grupos de investigación que participaron en la formulación del proyecto en mención son:

Grupos

Código	Nombre	Entidad	Clasificación	Número de Resolución	Año de Resolución
COL0175628	FIBIDE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
COL0038905	DERECHO, CULTURA Y SOCIEDAD	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	C	2278	2019
COL0120737	Cuerpo Investigativo de Técnica Jurídica CITEC	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	C	2629	2019
COL0026118	Derechos Humanos y Medio Ambiente	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	C	2629	2019

Para la gestión de los recursos de estos proyectos, el día 29 de septiembre del 2020 se suscribió entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX el convenio interadministrativo No. 0010 de 2020 (Numeración Ministerio de Educación Nacional), 0457-2020 (Numeración ICETEX), 798-2020 (Numeración Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), con el objeto de **“Aunar esfuerzos interinstitucionales de carácter técnico, económico y administrativo para constituir un fondo en administración para el fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las Instituciones de Educación Superior públicas a través de la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)”**.

Gracias a esta colaboración y según resolución No. 0771 del 2021 de MINCIENCIAS dicho proyecto fue seleccionado, con una calificación 93,5 puntos ocupando el primer lugar en las áreas de ciencias sociales y fue declarado como elegible y conforme con la disponibilidad de recursos definida para la convocatoria,

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

fue posible financiar la totalidad de los proyectos declarados como elegibles.

Posteriormente, el 22 de octubre de 2022 se suscribió el contrato de financiamiento de recuperación contingente no. 82698 de 2022 celebrado entre EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"– ICETEX, EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA, el cual tiene como objeto **otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora, UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en la modalidad de recuperación contingente para proyectos seleccionados de la Convocatoria 890 de 2020 para “Analizar las formas de violencia de género y su prevalencia, ejercida contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en tres municipios del Centro del Valle del Cauca: Tuluá, Andalucía y San Pedro, para fortalecer el compromiso ciudadano de los diferentes actores con la garantía del ejercicio de sus derechos en el territorio”**, sus objetivos específicos fueron:

1. Identificar los estereotipos e imaginarios culturales que reproducen las violencias contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en el contexto de los municipios de Tuluá, Andalucía y San Pedro.
2. Determinar la prevalencia de las formas de violencia de género contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en los espacios público y privado, en los tres municipios del Valle del Cauca.
3. Conocer los aspectos institucionales y los factores simbólicos y subjetivos, que influyen en el acceso de las mujeres y la población LGBTIQ+ víctimas de violencia de género, a la atención integral.
4. Identificar las capacidades institucionales en los municipios estudiados, para garantizar el derecho de las mujeres y personas orientación sexual y de género diversas, a una vida libre de violencias.

Teniendo en cuenta este contrato de financiamiento y una vez surtido el proceso interno de las entidades anteriormente mencionadas, el 23 de febrero de 2023 el ICETEX giró recursos a la UCEVA por *QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$549.988.402), correspondiente a la MINUTA 82698*, previa autorización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, con la finalidad de obtener resultados que generen productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y apropiación social del conocimiento que, a su vez, promuevan las competencias y habilidades en I+D+i de los estudiantes vinculados a los proyectos.

Así mismo, según la cláusula TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del contrato de financiamiento de recuperación contingente no. 82698 de 2022, anteriormente mencionado, la UCEVA como entidad EJECUTORA se obliga a desarrollar cabalmente el objeto, objetivos específicos y lo **establecido en la ficha de proyecto** presentada a través del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS (SIGP) y aprobada en el proceso de evaluación de la convocatoria 890 -2020.

Que para poder satisfacer la necesidad descrita se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, la cual deberá cumplir con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Por último, y de conformidad con los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios en el artículo 2, numeral 4, literal H de la H, de la Ley

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

1150 de 2007-vigencia 2023 en el numeral 6.1 de la circular conjunta N° 01 de 2023 del Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y director del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que:

“Considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que “ se celebren por el termino estrictamente indispensable” en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor de los cuatro (4) meses, antes señalados, pero sin exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por los cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en un lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

La clasificación de los bienes y servicios del objeto contractual tiene como código clasificador el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión.

1.1. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales de investigación para gestionar el proceso metodológico para el trabajo de campo del proyecto *“Violencias De Género Contra Las Mujeres Y La Población Lgbtiq+ En Tres Municipios Del Centro Del Valle Del Cauca: Tuluá, Andalucía Y San Pedro”*.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Evolución general de los subsectores de 2022 servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021. Se puede observar que el objeto de este contrato pertenece a la división Actividades Administrativas y apoyo a la oficina y otras actividades con una variedad de 13,3% y unos ingresos por servicios de 11,9.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022^P / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución ^(PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

 UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022^p /noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^p		Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,8		0,9	-2,0	5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0		0,9	0,8	1,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2		7,3	-1,6	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	0,7		1,5	-1,3	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8		3,5	-1,2	1,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2		2,2	1,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7		-3,0	-2,2	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2		12,9	-0,2	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3		-0,9	3,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6		2,7	0,0	-0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,5		1,5	0,6	0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1		0,2	1,3	0,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3		7,6	-3,4	0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6		3,4	3,7	-2,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-4,3		0,2	-4,3	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8		2,4	1,9	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6		3,6	-2,2	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1		3,4	-4,9	1,7	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

 UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2022^P / enero – noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	34,4	10,7	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	5,2	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	31,5	12,6	11,8
J	División 58	Actividades de edición	19,4	-1,9	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	56,9	11,7	22,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,6	4,3	7,2
J	División 61	Telecomunicaciones	10,0	1,1	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	26,4	15,6	13,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,2	4,9	10,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,6	5,2	10,2
M	Clase 7310	Publicidad	27,8	8,9	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	6,5	10,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	7,0	6,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,2	4,9	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,9	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	3,5	7,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	1,7	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,3	8,8	12,0

Fuente: DANE – EMS

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Noviembre 2022^P / noviembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,8	5,0	23,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,9	6,5	16,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	36,7	-3,5	18,6
J	División 58	Actividades de edición	-15,2	-17,8	21,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	53,3	-38,7	48,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,0	1,7	16,8
J	División 61	Telecomunicaciones	18,8	-3,3	18,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	38,5	30,4	35,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	33,7	-4,7	24,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,0	1,9	25,4
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	-6,3	27,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,9	-2,8	26,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	73,3	33,4	27,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,8	-6,4	17,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	-3,5	10,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	39,6	13,6	19,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	27,2	3,9	18,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	45,5	3,3	17,5

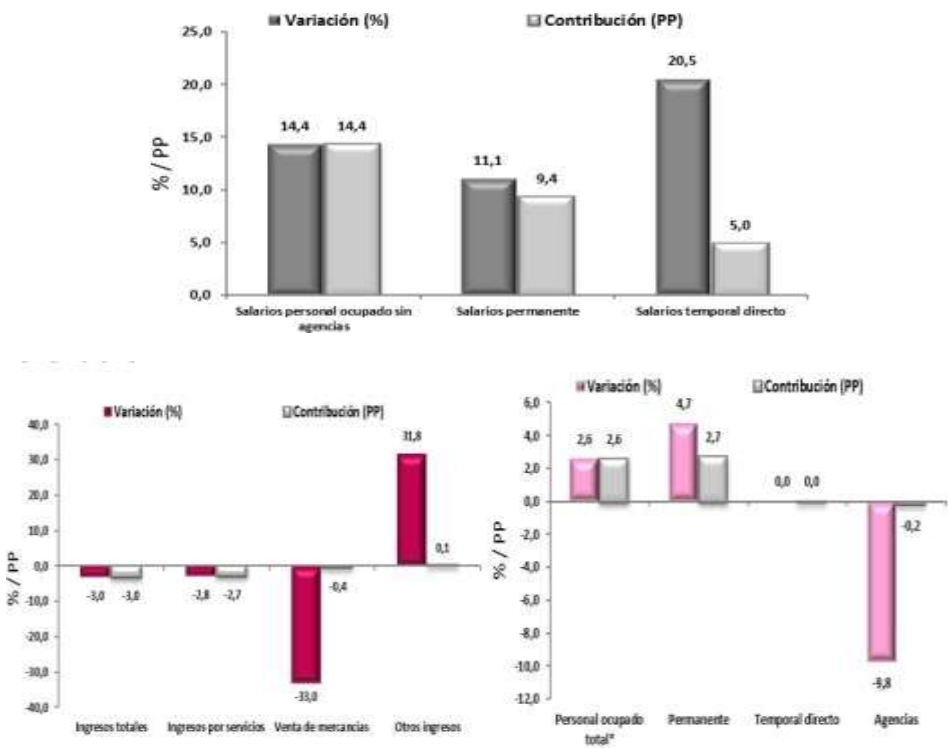
Fuente: DANE – EMS

 UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

Variación anual: noviembre 2022 / noviembre 2021

En noviembre de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional noviembre 2022



En comparación con el mismo mes de 2021, en noviembre de 2022 los ingresos totales presentaron una variación de -3,0%, que se explica por la disminución de 2,8% en los ingresos por servicios y de 33,0% en la venta de mercancías. Por su parte, otros ingresos operacionales presentaron un crecimiento de 31,8%.

En noviembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 2,6%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 4,7% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través agencias presentó una disminución de 9,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2022 presentaron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 20,5% en los salarios del personal temporal directo.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Requerimientos Técnicos mínimos:

Persona Natural: Conforme a las necesidades y alcance del objeto contractual, debe contar con la idoneidad profesional, experiencia y experticia suficiente en docencia universitaria y proyectos de investigación.

2.3. ASPECTOS LEGALES

Dentro de la normatividad vigente aplicable al proceso contractual, se encuentra:

- El artículo 26, 67 y afines de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- La ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", modificada por la Ley 1740 de 2014.
- Ley 80 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 12 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- El Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", el cual promueve el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, impulsando a que Instituciones como la UCEVA, desarrollen procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Código de Comercio
- Código Civil

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD
 Para el presente contrato se tuvo como referencia los siguientes contratos históricos de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Año	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2020	SGR N° 010-2020	Prestar los servicios profesionales para la coordinación del objetivo 1 en el proyecto "investigación para el desarrollo de un modelo de innovación colaborativa para la competitividad del ecosistema subregional de innovación digital del valle del cauca."	Gloria Marcela Tascon Lopez	\$37,265,220	6 meses
2021	SGR N° 020-2020	Prestar los servicios profesionales como investigador temático sector tics para dar continuidad al desarrollo y construcción de los informes de prospectiva y elaboración del modelo de innovación colaborativa desde la experiencia sectorial en tics en el proyecto "investigación para el desarrollo de un modelo de innovación colaborativa para la competitividad del ecosistema subregional de innovación digital del valle del cauca	Jose Alejandro Chamorro Lopez.	\$ 32,462,147	4 meses

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-039
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA: 24/ENE/2023

Se analizaron los procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase de código UNSPSC 80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión, y/o similares o relacionados con el objeto del presente contrato, en perfeccionamiento de la función de gestión, obteniendo los siguientes procesos de contratación registrados en el SECOP.

Se caracterizan porque son prestados por personas o entidades con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocida, igualmente se revisan los valores de la contratación realizada por la entidad y de tal manera se establece que el presupuesto para la presente contratación se estima en un valor de Veinte Y Ocho Millones Ochocientos Pesos M/Cte. (\$28.800.000)

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando las siguientes entidades estatales que suscribieron contratos similares a los del Objeto Contractual que se presenta en este escrito:

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2023	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de coordinador en ejecución del contrato interadministrativo no. 4600097621 de 2023, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, secretaría de gestión y control territorial	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITA NO	\$ 28,694,924	9 meses
2023	Prestar servicios profesionales para acompañar el seguimiento técnico del componente psicosocial y la gestión administrativa, técnica y operativa del programa partners por Bogotá en la localidad de Tunjuelito	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	\$ 41,400,000	9 meses

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan el servicio a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se debe contratar una persona profesional con la idoneidad y experiencia necesaria en docencia universitaria y en proyectos de investigación.

4.1. PROPUESTA.

Propuesta presentada de conformidad con las actividades requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.


JUAN DIEGO LÓPEZ VARGAS
DTCO VIPS

Elaboró o proyectó: Jaime Sánchez